

Ruleta en la Bolsa de Valores

María de Jesús Espinosa Macías

La polémica sobre quiénes fueron los responsables del crack de la Bolsa Mexicana de Valores en octubre de 1987, volvió a la escena luego de que se supo que al término de por lo menos tres averiguaciones previas en torno al caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no solicitó por conducto de la Procuraduría Fiscal de la Federación la consignación de los responsables de fraude y abuso de confianza.

Demostrados los delitos de agentes, accionistas y dueños de casas de bolsa en contra de inversionistas particulares, las autoridades de Hacienda se han mostrado indiferentes.

Es preocupante la actitud de quienes debieran facilitar el esclarecimiento de los ilícitos y sancionar a los responsables, en virtud de que la Bolsa Mexicana de Valores debe ser una opción de financiamiento alternativo para las empresas productivas, así como una oportunidad de inversión a largo plazo para los ahorradores.

Sin embargo, en los últimos años el mercado bursátil funcionó como un casino en donde se privilegió la inversión especulativa sobre aquella destinada a la producción y la generación de empleos. Los resultados de esta desviación en los objetivos de la institución han sido ruinosos para el país en general y para el mercado bursátil en particular.

Al respecto, el representante de algunos inversionistas bursátiles defraudados por las casas de bolsa, José Antonio Sánchez Ancira, consideró que "para recuperar la confianza en el mercado de valores es conveniente que se revise la solvencia, sobre todo moral, de los intermediarios financieros".

Confió en que se hará justicia y los responsables del fraude y abuso de confianza sean castigados, incluso con la cancelación de la concesión para que sus casas de bolsa continúen operando.

"Es tan pequeño el porcentaje de inversionistas que todavía siguen un proceso legal en contra de las instituciones bursátiles, que sería de suma importancia hacer justicia", agregó Sánchez Ancira.

El 19 de octubre de 1987 la Bolsa Mexicana de Valores cerró sus operaciones con una caída del 16.5 por ciento, equivalente a más de 52 mil puntos. Las autoridades de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores señalaron en esa ocasión que la causa era la baja —no menos dramática— de la Bolsa de Valores de Nueva York.

Las explicaciones "tranquilizantes" de autoridades y funcionarios de la Bolsa no surtieron efecto entre los inversionistas y la baja continuó hasta ubicarse en alrededor de

52 billones de pesos al cierre de 1987.

Este movimiento, por demás violento, puso al descubierto una serie de anomalías y abusos cometidos por las casas de bolsa en contra de los inversionistas novatos, los cuales participaban en el mercado con cantidades que fluctuaban entre los 500 mil pesos y 15 millones.

Una vez conocidos los ilícitos de que fueron objeto los inversionistas, las casas de bolsa iniciaron una campaña de desorientación entre quienes se presentaban a reclamar sus recursos.

Esto, sostiene Sánchez Ancira, "redujo mucho las posibilidades de recuperar las pérdidas pues por ignorancia, resignación o mala información, mucha gente decidió no hacer nada".

A principios de 1988 los inconformes se habían reducido drásticamente y el monto de recursos reclamables disminuyó a sólo ocho billones de pesos, situación que les dio gran tranquilidad a los funcionarios y dueños de casas de bolsa.

Las instituciones bursátiles sabían que habían incurrido en diversos delitos, pero pensaban que en el peor de los casos los tribunales competentes los condenarían a reparar el daño económico causado.

En esas condiciones, las reclamaciones documentadas legalmente no llegaron a dos mil de un total de 300 mil inversionistas que tenían motivos de queja en contra de las casas de bolsa.

El procedimiento se llevó conforme a la Ley de juicios civiles y de sociedades mercantiles, de manera que las casas de bolsa dispondrían de tres años —tiempo que dura nor-



tan, esó sí, una verdadera sangría de divisas, incluso las propias autoridades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de la Procuraduría Federal del Consumidor han reconocido que hay un exceso de "importaciones chatarra", productos de mala calidad y hasta caros.

Cuando fue instrumentada la "liberalización" de nuestro mercado, para que pudieran entrar legalmente mercancías extranjeras con nullos o muy bajos impuestos, se dijo, se argumentó, se explicó que en la medida que llegaran productos del exterior a mejor precio y calidad, los de fabricación nacional necesariamente se tendrían que mejorar y dar a más bajos precios, pero ¿ha sucedido eso?

Tal vez tengamos que esperar más tiempo para poder ver los resultados que vislumbraron los sabios economistas oficiales, pero lo inmediato es que nuestra balanza comercial va en declive.

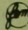
En enero del año pasado, las autoridades hablaban orgullosamente de que "en un solo mes" se habían obtenido 500 millones de dólares, por concepto de las transacciones comerciales con el exterior. Curiosamente, desde septiembre de ese mismo año las voces triunfalistas callaron, pues fue a partir de esa fecha en que cada mes salen aproximadamente 200 millones de dólares más de los que entran por comercio exterior.

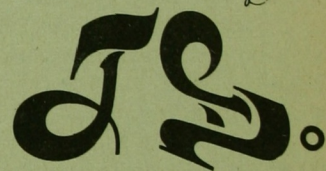
No puede evadir este artículo el hecho de que esta difícil situación de nuestra balanza comercial, también se debe a la caída que han sufrido los precios de algunos productos que México vende en el exterior, como el del petróleo, el del cacao, el algodón y muchos otros productos del sector agropecuario.

El hecho de que se estén devaluando constantemente los precios de las materias primas que vendemos al exterior, propicia que aun-

que se vendan mayores volúmenes los ingresos cada vez son menores.

Esta situación, aunada a la creciente importación, pone al país en dificultades para generar divisas, y puede obligarlo incluso a echar mano de sus reservas internacionales de dólares, porque si no ¿de dónde saldrán los recursos para el pago de la deuda y para pagar las importaciones y cubrir las transacciones internacionales, o los que requieren los turistas para salir?

Por lo pronto habrá que tomar una silla para poder esperar con calma las bondades de la "liberalización comercial", o a que entiendan las grandes potencias que, entre más cierren sus mercados a nuestros productos, menos posibilidades hay de que se pague la deuda. 



Viene de la pág. 34

malmente el juicio— para reponer la cartera o restituir los daños causados a los inversionistas.

Sin embargo, los quejosos requerían de recursos para pagar una defensa que, además de ser costosa por necesitar la contratación de peritos y contadores, duraría mucho tiempo. Esto redujo todavía más el universo de quejosos.

Actualmente son únicamente 700 los inversionistas inconformes y faltan cerca de 40 averiguaciones, luego de un infructuoso procedimiento de conciliación que normalmente fue parcial a las casas de bolsa.

En los casos en que ya se demostró la disposición ilegal de fondos propiedad de los inversionistas ante la Procuraduría General de la República, los procedimientos se detuvieron. La ley establece como un requisito extraordinario para la consignación de los responsables, la interposición de una petición de

la Secretaría de Hacienda por conducto de la Procuraduría Fiscal.

Hubo un enfrentamiento entre autoridades de Hacienda y la PGR de la pasada administración, pues el ex Secretario de Hacienda defendió apasionadamente a las casas de bolsa, argumentando que las infracciones eran pecados leves y resultaba más importante preservar el mercado de valores, aun a costa de los intereses particulares de quienes reclamaban sus derechos.

Con el cambio de gobierno, se supo que Operadora de Bolsa y Pro-bursa fueron las instituciones que prácticamente tuvieron el monopolio de las operaciones y, en consecuencia, el volumen más impresionante de reclamaciones ante la Comisión Nacional de Valores.

Sin embargo, a 15 meses de iniciadas las quejas, se sabe que funcionarios y dueños de casas de bolsa involucradas ya salieron del país.

"A pesar de ello, asegura Sánchez Ancira, una vez demostrada su cul-

pabilidad, el Gobierno Federal tiene facultades para hacerlos comparecer y castigarlos dentro del propio país".

El 13 de febrero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó la petición formal para que se proceda judicialmente contra 152 funcionarios y apoderados de 25 Casas de Bolsa, quienes presuntamente cometieron irregularidades en diversas operaciones.

Esperemos pues que se apliquen las medidas correctivas en los casos en que se demuestre la culpabilidad de los intermediarios bursátiles, pero exijamos que de manera adicional las autoridades se avoquen a cumplir con las medidas preventivas que contempla la ley vigente.

Sólo de esta manera el mercado de valores estará en condiciones de cumplir con los objetivos para los que fue creado y se evitarán los abusos y malos manejos en que incurrieron las casas de bolsa con la complacencia de algunos exfuncionarios. 